



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto031

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 031/19/TC/20, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Programa "Pavimentación de vías Públicas":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS							
002.1532.227.06	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000,00	-6.752,15	53.247,85		5.141,68	48.106,17
002.1532.609.00	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 2019-4-INVIB-001	0,00		0,00	5.141,68		5.141,68
TOTALES		60.000,00	-6.752,15	53.247,85	5.141,68	5.141,68	53.247,85

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decretos de la Alcaldía Nº 1240/2015 y 2067/2018.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
EMPLEO Y COMERCIO
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: